



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nro. GADPRB-041-2023**

SEÑOR WILSON HONORIO JÁCOME MINCHALO, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *"(...) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia..."*;
- Que,** el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: "Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...) d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación";
- Que,** mediante Resolución No. 004-2023 de 13 de enero de 2023, el Presidente del GAD Parroquial Rural de Baños, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones del GAD Parroquial de para el ejercicio fiscal 2023;
- Que,** con fecha 19 de junio de 2023, se suscribió el "CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BAÑOS PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO. CONSTRUCCIÓN VIAL Y PUENTES EN EL ÁREA RURAL DE LA PARROQUIA BAÑOS" para realizar labores de mantenimiento y mejoramiento vial en la Parroquia Baños correspondiente a la zona rural.
- Que,** con fecha 07 de julio de 2023, se suscribió el "CONVENIO DE CONCURRENCIA VIAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS, PARA LA GESTIÓN E INVERSIÓN EN PROYECTOS DE MEJORAMIENTO VIAL, MANTENIMIENTO DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN VIAL, CONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN DE ACERAS, BORDILLOS, CAMINERAS EN EL AREA URBANA DE LA PARROQUIA BAÑOS" para realizar labores de mantenimiento y mejoramiento vial en la Parroquia Baños correspondiente a la zona urbana.
- Que,** mediante Memorando Nro. MEMO-0352; 0354-2023-GADPRB de fecha 18 de julio de 2023 y MEMO-0355-2023-GADPRB de fecha 19 de julio de 2023; el Ing. Paul Vázquez en calidad de Director de Infraestructura solicita *"se proceda a la Incorporación al PAC 2023 y emisión de certificación presupuestaria de los siguientes proyectos y de ésta manera cumplir con las necesidades de mantenimiento vial en la parroquia"*.



Que, al constatar la existencia de las partidas presupuestarias y disponibilidad de fondos conforme a la Certificación Financiera emitida por el Ing. Jorge Morejón en calidad de Director Financiero de la Institución en fecha 19 de julio de 2023, mediante certificación No. 063-DF-GADPRB2023;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma N° 10 al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, para el ejercicio económico 2023, conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CPC	PRESUPUEST O REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACIÓN	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN
1	Adquisición de lastre necesario para realizar Mantenimiento Vial en la Parroquia Baños para la ejecución del Presupuesto Participativo 2022	153200015 AGREGADOS PETREOS	\$ 12.308,68 + IVA	Subasta Inversa Electrónica	II
2	Alquiler de volquetes para realizar Transporte de material denominado lastre para conjuntamente con el Equipo caminero de GAD Parroquial realizar mantenimiento vial en la Parroquia Baños ejecución del Presupuesto Participativo 2022	548000014 (NIVEL NUEVE) Alquiler de equipo caminero.	\$ 31.185,00 + IVA	Subasta Inversa Electrónica	II

Artículo 2.- Encargar al Director Financiero del GADPRB, para que proceda a la respectiva reforma del PAC 2023, así como a la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en el despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, a los veinte días del mes de julio de 2023.

Señor Wilson Honorio Jácome Minchalo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.